# LEY 927 DE 2004

**(diciembre 30)**

**Diario Oficial No. 45.777 de diciembre 30 de 2004**

Por medio de la cual se autoriza la afiliación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional a Organismos Internacionales y se dictan otras disposiciones.

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA**:

**ARTÍCULO 1o.** Autorízase al Archivo General de la Nación para afiliarse al Consejo Internacional de Archivos (ICA); a la Biblioteca Nacional para afiliarse a la Asociación de Estados Americanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA) y al Museo Nacional para afiliarse al Consejo Internacional de Museos, (ICOM).

**PARÁGRAFO**. En caso de desaparecer alguno de estos organismos no gubernamentales, las mencionadas entidades nacionales podrán afiliarse a las organizaciones internacionales que cumplan con los mismos fines y propósitos.}

**ARTÍCULO 2o.** Autorízase al Gobierno Nacional para reconocer y pagar las contribuciones

establecidas por los estatutos del Consejo Internacional de Archivos (ICA), la Asociación de Estados Americanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

**PARÁGRAFO**. Los gastos a los que se refiere el presente artículo se imputarán al presupuesto del Archivo General de la Nación y del Ministerio de Cultura, respectivamente.

**ARTÍCULO 3o.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente del honorable Senado de la República,
Luis Humberto Gómez Gallo.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Emilio Ramón Otero Dajud.

La Presidenta de la honorable Cámara de Representantes,
Zulema del Carmen Jattin Corrales.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 30 de diciembre de 2004.

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Cultura,
María Consuelo Araújo Castro.